



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública y presentación de alegaciones relativas al plan local de equipamiento comercial de Sariñena (Huesca).

El artículo 6 del Decreto 171/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la primera revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial, regula el procedimiento de tramitación para los Planes Locales que se elaboren en desarrollo del citado Plan General. El punto uno de ese mismo artículo establece que serán sometidos a un periodo de información pública de un mes, para su presentación a las Comisiones Provinciales de Equipamiento Comercial, que emitirán informe preceptivo.

Por lo expuesto, habiéndose solicitado por el Ayuntamiento de Sariñena informe sobre la Revisión del Plan Local de Equipamiento Comercial, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

1. Someter a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» inclusive, el plan local de equipamiento comercial de Sariñena, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar, dentro de dicho plazo, las alegaciones que estime pertinentes.

La documentación indicada podrá ser examinada en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de Cervantes nº 1 de Huesca.

2. Las alegaciones a las que se hace referencia en el apartado anterior, podrán ser presentadas en el Registro General de la Diputación General de Aragón (Pº María Agustín, 36. Zaragoza) y en las Delegaciones Territoriales de Huesca (Plaza Cervantes, 1) y de Teruel (San Francisco,1) durante el plazo indicado, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 26 de noviembre de 2009.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.